

administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

EDICTO

Apertura de información pública.

Solicitud de licencia de actividad para discoteca, según proyecto redactado por la Arquitecta D^a María José Cazallas García, visado el día 9 de noviembre de 2022, de D^a Ramona Blanco Cazallas.

Por D^a. Ramona Blanco Cazallas, se ha solicitado licencia para el cambio de uso del local para la actividad de Discoteca, según proyecto redactado por la Arquitecta D^a María José Cazallas García, visado el día 9 de noviembre de 2022, con emplazamiento en C/ Cervantes, 175 de Calzada de Calatrava.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la información pública del expediente.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Calzada de Calatrava, a 8 de noviembre de 2023.- La Alcaldesa, Gema María García Ríos.

Anuncio número 4258